

85001-DIGEC-GOCON

Bogotá D.C., marzo 05 de 2019

GESDOC 05-03-2019 10:54  
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00037134 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 85001-GRUPO CONTABLE / ANA CRISTINA DIAZ MARTINEZ  
DESTINO 100\* DIREG-DIRECCIÓN REGIONAL / IMELDA LOPEZ SOLORZANO  
ASUNTO CERTIFICACIÓN EXCLUSIÓN IVA VIGENCIA 2019  
OBS CERTIFICACIÓN EXCLUSIÓN IVA VIGENCIA 2019. SE ENVÍA CERTIFICACIÓN VÍA  
CORREO ELECTRÓNICO

2019IE00037134 

Señores

Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina, Directores Regionales, Directores ERON  
Funcionarios de las Áreas de Gestión Corporativa y Administrativas y Financieras  
**INPEC**

**ASUNTO: Certificación de Exclusión IVA vigencia 2019**

Cordial saludo,

De acuerdo a trámite realizado ante el Ministerio de Justicia y del Derecho, desde el mes de enero del año en curso, para la expedición de la certificación de exclusión del Impuesto al Valor Agregados – IVA, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, me permito enviar el documento expedido por la Ministra el día 25 de febrero de 2019.

Esta exclusión, no se debe aplicar para la adquisición de bienes en la sede central, Dirección Escuela de Formación y Direcciones Regionales, en los rubros señalados con la convención (\*\*).

Es necesario mencionar, que se elevó consulta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por solicitud expresa del Ministerio de Justicia y del Derecho, referente a la aplicación de la exclusión para todos los bienes y elementos que se adquieran en cada una de las subunidades ejecutoras que conforman el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, para la dotación y operación del sistema carcelario nacional.

Una vez se obtenga respuesta de la DIAN, se comunicará y realizarán los trámites que sean necesarios ante el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Cualquier inquietud, puede ser realizada a los correos [contabilidad.scentral@inpec.gov.co](mailto:contabilidad.scentral@inpec.gov.co), o al número telefónico 2347474, extensiones 1202 o 1458.

Nota: Se envía por correo electrónico certificación de exclusión de IVA en cuatro (4) folios  
Agradezco su gestión.

Atentamente,



**JOSÉ NEMEICIO MORENO RODRÍGUEZ**  
Director Gestión Corporativa (C)  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Revisado por: José Nemeicio Moreno Rodríguez – director Gestión Corporativa (C)  
Ana Cristina Díaz Martínez- Coordinadora Grupo Contable

Elaborado por: Diana Marcela Moreno Malaver – Profesional universitario Grupo Contable  
Fecha de elaboración: 05-03-2019  
Archivo: C:\Users\DMORENOM.INPEC\Documents\OFICIOS\Exclusión IVA 2019.docx